

PLAN DE OBJETIVOS DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

AÑO 2021



EL SECRETARIO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE FECHA 16-12-2020

PLAN DE OBJETIVOS DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO 2021

0.- ÍNDICE

- 1.- Antecedentes
- 2.- El Consorcio de la ciudad de Toledo
 - 2.1.- Fines y funciones
 - 2.2.- Programas de actuaciones
 - 2.3.- Otros planes y estrategias relacionados
 - 2.4.- Líneas estratégicas
 - 2.5.- Organigrama
- 3.- Cuadro de objetivos
- 4.- Memoria de los objetivos
- 5.- Métodos disponibles y suficiencia
- 6.- Posibles riesgos que condicionan el cumplimiento del plan

1.- ANTECEDENTES

La Administración, según el artículo 103 de la Constitución Española, y el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha de servir con objetividad los intereses generales con sometimiento pleno a la ley y al derecho, y actuar de acuerdo, entre otros, con el principio de planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas.

Son precisamente la planificación estratégica y la dirección por objetivos (DPO) dos de los instrumentos básicos para el desarrollo de este principio legal.

Se entiende por planificación estratégica la fijación de metas planeadas para el logro de los objetivos a largo plazo, y por DPO, un sistema de dirección basado en la definición de metas mensurables que deben ser cumplidas en un determinado período de tiempo, generalmente, un año.

En la fijación de objetivos se ha pretendido que éstos sean claros y precisos, mensurables, realistas, ambiciosos, y motivadores, y que su número sea reducido para permitir observar con facilidad, y de forma sintética, las principales metas y resultados de las organizaciones. Los objetivos han sido fijados por cada centro directivo, o unidad asimilada a estos efectos, con la finalidad de dinamizar su funcionamiento, clarificar y asignar las responsabilidades de gestión, y mejorar la acción directiva y la integración y participación del personal, de tal manera que, en un futuro próximo, sea posible desarrollar la experiencia de despliegue de los objetivos en cascada, llegando así al nivel de cada unidad básica o, incluso, empleado público, con lo que se garantizará la objetividad, como se ha anticipado, del proceso de evaluación de su desempeño profesional.

Los objetivos se han expresado en unidades físicas y, en el supuesto de objetivos temporales, en hitos mediante los que se *temporaliza* el grado de avance en su consecución.

Es el segundo año que el Consorcio de la ciudad de Toledo diseña su plan de objetivos, por lo que habrá de ser evaluado al final de 2021, teniendo en cuenta esta consideración; evaluación que llevará a redefinir los indicadores de cara a la redacción de los planes estratégicos de los próximos años.

El Consejo de Administración del Consorcio en su reunión del día 16 de diciembre de 2020 aprobó el presente Plan de objetivos.

2.- EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

La ciudad de Toledo encarna como pocas el encuentro en armonía de diferentes culturas y estilos artísticos desde los tiempos prehistóricos hasta la actualidad. La civilización romana, así como la visigoda, judía, árabe y cristiana han dejado bellas muestras de su presencia dentro de su recinto amurallado y abrazado por el río Tajo.

En este sentido, en el Casco Histórico de Toledo hay catalogados 103 edificios monumentales, 280 edificios con valor patrimonial y 435 edificios con elementos de interés especial.

Toledo fue declarada CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD por la UNESCO en noviembre de 1986. La singularidad de Toledo fue reconocida de nuevo con la constitución del REAL PATRONATO DE LA CIUDAD DE TOLEDO en octubre del año 2000. Su objetivo principal es contribuir a fortalecer y potencia las posibilidades de desarrollo cultural y turístico de la ciudad, con la ayuda de todas las Administraciones Públicas y de instituciones y entidades privadas.

Un año después, en septiembre de 2001, las Administraciones del Estado, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Diputación Provincial y del Municipio de Toledo, de común acuerdo, crean el CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO. El Consorcio tiene la condición de ente de gestión del Real Patronato, con carácter público y plena capacidad para obrar.

Desde entonces, con la financiación de las cuatro Administraciones, el CONSORCIO DE TOLEDO se ha convertido en el principal elemento dinamizador de la actividad rehabilitadora y revitalizadora del Casco Histórico de la capital de Castilla-La Mancha. El CONSORCIO es el principal motor de ese empeño y, desde luego, ya es la entidad de referencia en todo lo relacionado con la puesta en valor del patrimonio toledano, tanto monumental como residencial y urbano.

Desde su entrada en funcionamiento, el Consorcio ha destinado una gran parte de sus recursos a la concesión de subvenciones para la rehabilitación de las viviendas del Casco Histórico. Junto a esa línea de actuación, que es prioritaria, el Consorcio también está trabajando intensamente en la recuperación de valiosos bienes monumentales, patrimoniales y arqueológicos de la ciudad de Toledo y para su dinamización cultural y turística.

Ahora es conveniente reflexionar sobre lo hecho hasta ahora, de proponer líneas de continuidad en algunos programas que han demostrado su eficacia y de presentar nuevas ideas y parámetros que marquen el rumbo a seguir durante los próximos años.

El plan de objetivos del Consorcio de la Ciudad de Toledo va de lo general a lo particular y plantea cinco fines, estructurados en diez objetivos, donde se reflejan las principales líneas de actuación que se proponen para la anualidad 2021.

Este plan debe servir de guía de trabajo, de pilar donde apoyar la planificación y todas las actuaciones tendentes a conseguir una ciudad vivible y moderna, sostenible, transitable y acogedora para sus habitantes y para los turistas que la visiten.

Para conseguirlo, contaremos con la constante evaluación y revisión de los objetivos y medidas que se marcan para los próximos años, fijándonos en su grado de cumplimiento y, de manera especial, en su trascendencia para la ciudad en la que actuamos. Siempre habrá un momento para fijar las medidas correctoras que se hagan necesarias, de forma que se garantice la eficacia de este Plan que va a marcar el rumbo del Consorcio a corto y medio plazo.

2.1. FINES Y FUNCIONES

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos son fines esenciales del Consorcio de la Ciudad de Toledo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1424/1998, de 3 de julio, los siguientes:

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Toledo para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.
- c) Promover y, en su caso, facilitar, en el término municipal de Toledo, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Diputación de Toledo y del Ayuntamiento de Toledo.

Son funciones del Consorcio:

- a) Facilitar al Real Patronato de la ciudad de Toledo la infraestructura administrativa precisa para su funcionamiento, pudiendo elevar al mismo iniciativas y propuestas.
- b) Gestionar y desarrollar las tareas derivadas de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Real Patronato.

- c) Asumir, en su caso, la ejecución de los proyectos y la gestión de los servicios que las administraciones miembros acuerden encomendarle.
- d) Asumir la gestión de establecimientos y servicios públicos que, sirviendo a los fines del Real Patronato, le sea encomendado por la administración competente.
- e) Ejercer aquellas funciones que las administraciones consorciadas le atribuyan.

Para llevar a cabo estos fines y funciones se han elaborado varias líneas de trabajo

1.- Revitalización del tejido urbano. Poner en marcha un Plan de renovación urbanística que incluya la recuperación de ejes urbanos, plazas y todo tipo de espacios libres públicos.

2.- Revitalización del tejido residencial y dotacional. Insistir en la rehabilitación de edificios, viviendas y elementos especiales, incrementando ayudas técnicas y económicas. Promover la zanja única, junto a la recuperación de fachadas y cubiertas, e impulsar dotaciones y equipamientos que hagan la vida más fácil y cómoda a los residentes del Casco Histórico.

3.- Conjugación recursos públicos y privados y asegurar la coordinación institucional. La inversión que el Consorcio de la Ciudad de Toledo ha realizado en el conjunto histórico es muy elevada, pero aún queda mucho por hacer. Es el momento de animar a todo tipo de instituciones privadas a implicarse en la recuperación del patrimonio, sin olvidar la necesaria coordinación institucional, que debe avanzar sobre los pasos ya dados y alcanzar cotas que multiplicarán los buenos resultados.

4.- Promover la conservación del patrimonio a partir del conocimiento del mismo. Difundir y divulgar como principales canales de transmisión de los valores que han pervivido y han hecho de Toledo una ciudad Patrimonio de la Humanidad.

5.- Potenciar la proyección exterior de una imagen cultural de Toledo. El turismo cultural es una fuente de riqueza nada despreciable y, por ello, es necesario continuar con la difusión del carácter y la riqueza patrimonial de la ciudad, e insistir en la senda ya iniciada de la **recuperación de monumentos y yacimientos arqueológicos.**

2.2. PROGRAMAS DE ACTUACIONES. Para desarrollar estas propuestas se proponen varios programas que son:

- 2.2.1.- Programa de política de vivienda e infraestructura.
- 2.2.2.- Programa de patrimonio público y equipamiento.
- 2.2.3.- Programa de patrimonio monumental.
- 2.2.4.- Programa de patrimonio arqueológico.
- 2.2.5.- Investigación y difusión

2.2.1 .-PROGRAMA DE POLÍTICA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

El Programa de Ayudas del Consorcio de la ciudad de Toledo, para la Rehabilitación de Edificios y Viviendas, constituye uno de los pilares básicos del funcionamiento de nuestra institución. Se basa, con carácter general, en la concesión de ayudas económicas, dirigidas a los propietarios o titulares del algún derecho de uso sobre los edificios del casco histórico que realicen obras de rehabilitación en los mismos, y se complementa con labores de asesoramiento técnico y de gestión administrativa de todos los trámites que las obras conllevan, así como el seguimiento de las mismas.

La gestión de este Programa se desarrolla a través de las siguientes líneas de actuación:

1. Rehabilitación de Edificios y Viviendas
2. Rehabilitación de Locales Comerciales
3. Rehabilitación de edificios no residenciales
4. Áreas de Rehabilitación Preferente
5. Actuaciones con subvención de concesión directa

1. Rehabilitación de Edificios y Viviendas

Desde la puesta en marcha de la oficina del Consorcio de la Ciudad de Toledo, en septiembre de 2001, el Casco Histórico tiene acceso a ayudas amparadas por las Ordenanzas Municipales Reguladoras de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas, en virtud de encomiendas de gestión del Ayuntamiento de Toledo al Consorcio y mediante la publicación de Bases de Convocatoria propias.

El principal protagonista es el ciudadano que actúa como promotor y gestor de las obras.

Son subvencionables los siguientes conceptos:

- a) Rehabilitación interior de viviendas
- b) Actuaciones en los elementos comunes de los edificios
- c) Restauración de elementos especiales

Anualmente se finalizan unas 100 intervenciones de rehabilitación de edificios y viviendas en el Casco Histórico con ayudas del Consorcio de Toledo. Hasta el momento (diciembre 2020), el Consorcio de Toledo ha subvencionado la rehabilitación (obras menores y mayores) de más de 3.000 viviendas en el Conjunto Histórico.

2. Rehabilitación de Locales Comerciales

En el año 2007 el Consorcio de Toledo comenzó a subvencionar la rehabilitación de locales comerciales, tras la firma de un convenio con el Ayuntamiento de la ciudad y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza aprobada por este último el 1 de abril de 2005. En la anualidad 2020 el Consorcio de Toledo está prevista una convocatoria de ayudas para subvencionar la realización de actuaciones en los locales comerciales que estén incluidos dentro del ámbito territorial definido en el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.

Son subvencionables los siguientes conceptos:

- a) Obras de mejora de la imagen exterior de los locales.
- b) Mejora de las instalaciones básicas y rehabilitación de elementos estructurales.
- c) Restauración de elementos especiales y de interés arquitectónico.

3. Rehabilitación de Edificios No Residenciales

El Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Consorcio de la ciudad de Toledo incorpora, como novedad, la línea de subvenciones relativa a la rehabilitación de edificios no residenciales del Casco Histórico de Toledo.

Esta decisión, de carácter estratégico, asociada al nuevo Plan, viene motivada al haberse advertido lagunas en el entramado asistencial del Consorcio de Toledo. Existen edificios en la ciudad histórica sobre los que no se puede incentivar la rehabilitación y la conservación al no estar recogidos en las líneas de subvención “ordinarias” de nuestra institución.

El objetivo de esta línea de ayuda es fomentar la recuperación, la conservación y el mantenimiento de los edificios no residenciales del casco histórico de Toledo, incentivando la ejecución de obras de rehabilitación con criterios de calidad, adecuando las intervenciones al nivel de protección de los edificios.

El sector social al que se dirigen las ayudas es:

- Personas, físicas o jurídicas, propietarias, arrendatarias o usufructuarias de edificios no residenciales del casco histórico de Toledo.

El Plan de acción previsto contempla actuar mediante la concesión de ayudas a la rehabilitación a través de convocatorias de concurrencia competitiva. Con carácter previo a la publicación de las convocatorias, se aprobarán unas Bases Reguladoras de concesión que detallen los requisitos necesarios, los tipos de ayudas y las obligaciones que conllevan las mismas

4. Áreas de Rehabilitación Preferente

El 25 de octubre de 2001 se produce la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Toledo y el Consorcio de Toledo en el que se reconoce al Consorcio como órgano gestor de las Áreas de Rehabilitación Integrada. El ámbito de estas áreas está formado por conjuntos o zonas de suelo urbano de relevante interés cultural, que están sometidos a un proceso de deterioro de la edificación, de sus espacios libres o de sus infraestructuras, o bien por otras áreas urbanas que, con independencia de los valores que en ellas concurren, presentan deficiencias y carencias sociales de especial gravedad.

La gestión de las mismas se realiza mediante convenio entre el Consorcio y los particulares en los que se conceden porcentajes de ayuda superiores a las ayudas ordinarias. Además, existe la posibilidad de recibir ayuda para la tramitación de la obra, entendiéndose por tal los siguientes conceptos:

- Redacción de proyecto
- Direcciones de obra
- Dirección de trabajos arqueológicos

- Tasas de licencia municipal de obras
- Impuesto municipal de Construcciones y Obras

5. Actuaciones con subvenciones de concesión directa.

Si bien las líneas de actuación relacionadas anteriormente permiten intervenir sobre gran parte de los edificios del Casco Histórico, en algunos casos se hace necesaria la intervención directa del Consorcio. Estas actuaciones son de carácter excepcional y se justifican atendiendo a razones de índole público, social, económico y humanitario, según lo previsto en el art. 22.2 de la Ley General de Subvenciones.

Se recogen en este apartado los siguientes tipos de intervención.

5.1. Intervenciones sobre edificios o elementos, que se consideran de singular interés arquitectónico-arqueológico y sobre los que se plantean actuaciones de rehabilitación, que tienen como objetivo la puesta en valor y la visita pública de los mismos.

5.2. Actuaciones de marcado carácter global, que tienen como objetivo la mejora de las fachadas y la ocultación-renovación de instalaciones.

La gestión de estas intervenciones se realiza mediante acuerdo entre el Consorcio y los propietarios de los inmuebles, o bien con autorización directa, por parte de los interesados, a favor del Consorcio para realizar las obras.

2.2.2. PROGRAMA DE PATRIMONIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO

De las actuaciones realizadas en el espacio público debemos destacar las llevadas a cabo a través del programa de Patrimonio Público y Equipamiento para la realización de la zanja única, retirada de cableado y renovación de pavimentos, que es otro de los aspectos que el Consorcio ha cuidado en estos años, consciente de que la imagen urbana de la ciudad es la primera carta de presentación del patrimonio que albergan sus calles, plazas, muros y patios. Su objetivo es la puesta en valor de la trama urbana del centro histórico.

2.2.3. PROGRAMA DE PATRIMONIO MONUMENTAL

El Consorcio no podía de ninguna forma estar ajeno al inigualable Patrimonio Monumental. No olvidemos que existen más de 100 inmuebles declarados BIC de manera individual dentro del conjunto histórico que exigen procesos constantes de mantenimiento, restauración e incluso rehabilitación para devolver funciones al conjunto de la ciudad.

Este programa cuenta con dos apartados: el de Torres y el de Conventos, que nos han permitido entrar en estos monumentos y volverlos a estudiar con metodologías modernas, sistematizar los datos y profundizar en sus significados.

Pero las principales actuaciones realizadas han sido motivadas a la par por motivos conservatorios y por el rico acervo histórico artístico que albergan. Con la intervención en las torres de la ciudad, elemento identificador del paisaje y los conventos, verdaderos museos vivos, nos hemos cuestionado el uso en el patrimonio y del patrimonio. Algunos de estos inmuebles han perdido su función original y hoy nos debemos cuestionar el fin último de estas rehabilitaciones.

Conservar y usar para dotar de significado a estos espacios en el siglo XXI. El Programa de Patrimonio Monumental ha tenido un importante desarrollo a lo largo de la vida del Consorcio. Los esfuerzos económicos y profesionales de la institución se han dedicado principalmente a la restauración y puesta en valor de las torres mudéjares y conventos de la ciudad, sin descuidar otras obras en iglesias, portadas y edificios monumentales.

2.2.4. PROGRAMA DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

El programa de Patrimonio Arqueológico se estructura en tres grandes líneas de actuación: conocer, investigar y proteger. Tiene un desarrollo continuado a través de varios subprogramas que han propiciado actuaciones que han aportado una ingente información no conocida hasta el momento. Se puede afirmar junto con las investigaciones realizadas a la luz de estos trabajos arqueológicos que se incluyen en el libro que el Toledo prehistórico, romano, medieval e islámico ya no es el mismo que se conocía en el siglo pasado. De particular relevancia es la colaboración en los trabajos de la Carta Arqueológica del término municipal de Toledo, que fue terminada en 2003, así como la Planimetría del mundo romano en 2004. A través de estos trabajos se realizó una recopilación planimétrica de todos los restos romanos conocidos hasta esa fecha en el Casco Histórico de Toledo, que se encontraba, en el mejor de los

casos, dispersa en publicaciones parciales e incompletas. También se han realizado planimetrías de época medieval, que nos han permitido alcanzar un mayor conocimiento y una aproximación a la realidad física de los distintos restos encontrados, así como del espacio comprendido entre ellos. Otro apartado resaltable dentro del patrimonio arqueológico es el hidráulico. Utilizando el agua como hilo conductor de las actuaciones dentro de un orden cronológico. Su estudio es tanto como decir que se va a analizar la vida cotidiana de la ciudad de Toledo, desde sus orígenes hasta nuestros días. El agua como recurso pedagógico para conocer la ciudad y en especial los pozos y aljibes que se localizan en el subsuelo de las viviendas. Están excavados en roca y rematados en ladrillo; al mismo tiempo su interior está revocado con material impermeable. Son estructuras que sirven para el almacenamiento de agua, un bien escaso en el cerro toledano. Todas las sociedades que han habitado en la ciudad han utilizado estos contenedores, que han permanecido inalterables desde épocas remotas. Conservamos una cisterna romana en una casa particular y más de trescientos aljibes que podríamos catalogar como islámicos que forman parte indisociable de las viviendas. Todos han sido reparados y mantenidos a lo largo de cientos de años hasta nuestros días, y por su elevado número podemos definirlos como la seña de identidad de las mismas.

2.2.5. PRORAMA DE INVESTIGACION Y DIFUSIÓN

Desde el inicio de la actividad consorcial, a finales de 2001, uno de los objetivos prioritarios que se fijó el organismo, fue el de preservar, proteger y, al mismo tiempo, divulgar el ingente patrimonio que atesora la ciudad de Toledo. Seminarios, congresos, jornadas de puertas abiertas, edición de publicaciones específicas, puesta en marcha del Centro de Gestión de Recursos Culturales y de las Rutas Patrimonio Desconocido y un largo etcétera de actividades han ocupado el programa de Difusión del Consorcio de Toledo.

2.3. OTROS PLANES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS

- Plan estratégico del Consorcio de Toledo 2021-2023
- Plan estratégico de subvenciones de Toledo 2021-2023

2.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Optimización de los recursos tanto humanos como materiales
- Coordinación entre administraciones
- Mejora de la coordinación interna y externa
- Mejora de los procedimientos y tiempos de respuesta
- Potenciación de la administración electrónica
- Mejora de los sistemas de dirección y control interno

2.5. ORGANIGRAMA

<i>Denominación del puesto</i>	<i>Número de Plazas</i>	<i>Titulación académica</i>
Gerente	1	Arquitecto
Directora Programa Gestión Patrimonial	1	Titulado Superior
Directora del Área Administrativa	1	Titulado Superior
Jefe de Asuntos Jurídicos	1	Titulado Superior en Derecho
Jefe de Asuntos Económicos	1	Titulado Superior en Administración y Dirección de empresas o en Economía
Jefe de Sección Vivienda	1	Titulado superior o Diplomado en Arquitectura Técnica
Arquitecto	1	Titulado Superior en Arquitectura
Arquitecto técnico	1	Diplomado en Arquitectura Técnica
Administrativo Sección de Patrimonio	1	Bachillerato, FP2 o equivalente
Administrativo Sección de Vivienda	1	Bachillerato, FP2 o equivalente
Administrativo Área Administrativa	2	Bachillerato, FP2 o equivalente
Administrativo Secretaria de Gerencia	1	Bachillerato, FP2 o equivalente
Auxiliar Administrativo	2	Bachillerato, FP2 o equivalente
Ordenanza	1	Certificado de escolaridad
TOTAL PERSONAL	16	

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE FECHA 16-12-2020

El Consorcio tiene contratada una asistencia técnica informática con una empresa externa que desarrolla las siguientes tareas:

- Servicio de administración y soporte de sistemas de la información del Consorcio de la Ciudad de Toledo
- Servicio, de implantación, formación, acceso, mantenimiento y custodia de la plataforma que va a constituir la sede electrónica del Consorcio de la Ciudad de Toledo
- Mantenimiento de la página web del Consorcio de la Ciudad de Toledo

3.- CUADRO DE OBJETIVOS

CUADRO DEL PLAN DE OBJETIVOS DEL CONSORCIO DE TOLEDO 2021

PROGRAMA/OBJETIVO/IN	VALOR 2021	HITO TEMPORAL	UNIDAD RESPONSABLE
1.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN			
1.1.- Ayudas en concurrencia competitiva edificios y viviendas residenciales			
Nº de edificios y/o viviendas	70	31/12/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
Fecha límite publicación convocatoria	1 convocatoria	01/11/2020	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
Fechas límite resolución convocatoria		31/07/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
1.2.- Ayudas en concurrencia competitiva a locales comerciales			
Nº de edificios y/o viviendas	21	31/12/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
Fecha límite publicación convocatoria	1 convocatoria	01/03/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
Fechas límite resolución convocatoria		31/05/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
1.3.- Ayudas en concurrencia competitiva edificios no residenciales			
Nº de edificios y/o viviendas	5	31/12/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
Fecha límite publicación convocatoria	1 convocatoria	01/03/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
Fechas límite resolución convocatoria		31/05/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
1.4.- ACTUACIONES SOBRE INMUEBLES SINGULARES DE PATRIMONIO RESIDENCIAL			
1.4.1.- Áreas de rehabilitación y otras actuaciones			GESTIÓN PATRIMONIAL
Ejecución obras:		7	
Plegadero, 2			31/10/2021
Plata, 22			50% A 31/12/2021
Tendillas, 15			31/10/2021
C/. Plata, 15			31/10/2021
C/. Ciudad, 17			31/12/2021
C/. Tornerías, 7			31/12/2021
Pza. Colegio Infantes, 3			31/12/2021
Licitación de obras:		5	
Plata, 22			31/03/2021
Tendillas, 15			31/03/2021
C/. Ciudad, 17			31/03/2021
C/. Tornerías, 7			31/07/2021
Pza. Colegio Infantes, 3			31/03/2021
Redacción de proyectos		3	
Tornerías, 7			31/03/2021
Locum, 1			31/03/2021
Merced, 17			31/03/2021
1.5.- ACTUACIONES EN PATRIMONIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO			
Redacción de proyectos		2	GESTIÓN PATRIMONIAL
Estudios previos espacios C/. Trastamara, 9			31/07/2021
Pza. Capuchinas			31/07/2021
1.6.- ACTUACIONES EN ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO			
1.6.1.- Patrimonio Monumental			GESTIÓN PATRIMONIAL
Ejecución de obras		4	
Programa Cobertizos: Hombre Palo			31/07/2021
Programa Cobertizos: Pza. de la Cruz, 1			31/07/2021
Santa Catalina			31/12/2021
Carmelitas Descalzas			30/04/2021
Licitaciones de obras		3	
Programa Cobertizos: Pza. de la Cruz, 1			31/01/2021
Santa Catalina			31/01/2021
Carmelitas Descalzas			31/07/2021
Redacción de proyectos		2	
Pza. Capuchinas c/v C/. Merced			31/07/2021
Santa Catalina			31/05/2021
1.6.2.- Patrimonio Arqueológico			GESTIÓN PATRIMONIAL
Redacción de proyectos:		2	
Sótanos C/. Trastamara			31/07/2021
Levantamientos arquitectónicos			31/07/2021
1.7.- ACTUACIONES EN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL Consorcio			
Ejecución de obras			
Navarro Ledesma, 2	2	50% a 31/12/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL
Instituto, 21. Fase II		50% a 31/12/2021	
Licitaciones de obras		2	GESTIÓN PATRIMONIAL
Navarro Ledesma, 2			31/01/2021
Instituto, 21. Fase II			31/03/2021
Redacción de proyectos		1	GESTIÓN PATRIMONIAL
Trastamara, 9			31/07/2021

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE FECHA 16-12-2020

2.- PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA					
2.1.- PUBLICACIONES					
		Nº de publicaciones	2		GESTIÓN PATRIMONIAL
		Memoria 2020		30/09/2021	
		Monográfico nº 8		31/12/2021	
2.2.-ACTUACIONES EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES					
		Nº de actuaciones			
2.3.-RUTAS DE PATRIMONIO DESCONOCIDO DE TOLEDO					
		Nº de programas/visitas tipo	16 RUTAS		GESTIÓN PATRIMONIAL
		Espacios abiertos al visitante	6		GESTIÓN PATRIMONIAL
		Nº de personas que lo utilizan	130.000,00	31/12/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL
2.4.- CONCIERTOS					
		Nº de actuaciones (S. Sebastián / Bufa / S. Lucas)	12	31/12/2021	GESTION PATRIMONIAL
2.5.-EXPOSICIONES					
		Nº de exposiciones (Cuevas + Bufa + San Felipe Neri)	13	31/12/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL
		% ocupación Cueva + Cámara Bufa + S. Felipe Neri (meses ocupados / 36)	71%	31/12/2021	GESTIÓN PATRIMONIAL
3.- PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL					
3.1.-PROCEDIMIENTOS. CONTROL INTERNO					
		Nº de procedimientos aprobados	1	CONSEJO ADMON DICIEMBRE 2021	ÁREA ADMINISTRATIVA
		Fecha publicación contratos menores en el portal de transparencia	100	Publicación 1er. Trimestre 2021: 30/04/2021 Publicación 2do. Trimestre 2021: 31/07/2021 Publicación 3er. Trimestre 2021: 31/10/2021 Publicación 4º trimestre 2021: 31/01/2021	ÁREA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE FECHA 16-12-2020

4.-MEMORIA DE OBJETIVOS

El principal fin del Plan de Objetivos para la anualidad 2021 es “Rehabilitar para Activar”, haciendo hincapié en el impulso de medidas concretas en viviendas, comercio, espacios libres y patrimonio, todo ello abonado con un programa de inversiones en donde la financiación deberá crecer, tanto por vía pública como privada, desarrollando líneas de cofinanciación con otras entidades públicas y privadas e implicando a todos los agentes intervinientes en el proceso de desarrollo urbano.

REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS (Concurrencia competitiva)

El otorgamiento de subvenciones para la rehabilitación de edificios viviendas se lleva a cabo a través de un procedimiento de concurrencia competitiva. Para ello se han establecido unas Bases Regulatoras, aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de diciembre de 2018, y publicadas en el BOE de 28 de enero de 2019 por las que se regirá la convocatoria de subvenciones correspondiente a la anualidad 2021, que fue aprobada por Comisión Ejecutiva el 4 de septiembre de 2020 y publicadas en el BOE de 14 de octubre de 2020.

Esta convocatoria, dotada con 800.000 € para la anualidad 2021, tiene como objetivo la rehabilitación de, al menos, 70 viviendas del casco histórico de Toledo (40 viviendas en la anualidad 2021 y 30 viviendas en el 2022). Este objetivo no es fácilmente controlable por nuestra institución quedando supeditado, en gran medida, a la actividad de terceros.

El plazo de convocatoria finaliza el día 30 de abril de 2021, estableciéndose, según Bases Regulatoras, un plazo de 3 meses para su resolución.

REHABILITACIÓN DE LOCALES (Concurrencia competitiva)

El Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Consorcio de la ciudad de Toledo recupera, tras una pausa de 10 años, la línea de subvenciones relativa a la rehabilitación de locales comerciales del Casco Histórico de Toledo.

Esta línea de ayudas, iniciada en el año 2007, tuvo en tiempos pasados (2007-2010) hasta nueve convocatorias consecutivas, siendo la última convocatoria realizada en noviembre de 2010. La causa principal de no aplicación de esta línea en estos últimos años del PES ha sido la publicación y concesión de líneas de ayuda específicas, para este tipo de actividad, a través de iniciativas propias

del Ayuntamiento de Toledo. No obstante, con independencia de la iniciativa municipal en los próximos años, se ha previsto en el PES 2021-2023 el reinicio efectivo de esta línea de subvenciones para consolidar, aún más si cabe, el sector comercial de la ciudad antigua.

Los objetivos de esta línea de ayudas son los siguientes:

- Fomentar la recuperación, la conservación y el mantenimiento de los locales comerciales del casco histórico de Toledo, incentivando la ejecución de obras de rehabilitación con criterios de calidad, adecuando las intervenciones al nivel de protección de los edificios.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad antigua, facilitando la existencia de un comercio cercano, de calidad, situación que redundará en una consolidación de la población residente (vivienda habitual y permanente), objetivo compartido con la línea de subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales.

El sector social al que se dirigen las ayudas es:

- Personas, físicas o jurídicas, titulares de actividades ejercidas en los locales comerciales del casco histórico de Toledo, con independencia de su condición de propietario, arrendatario o usufructuario.

El Plan de acción previsto contempla actuar mediante la concesión de ayudas a la rehabilitación a través de convocatorias de concurrencia competitiva. Con carácter previo a la publicación de las convocatorias, se aprobarán unas Bases Regulatorias de concesión que detallen los requisitos necesarios, los tipos de ayudas y las obligaciones que conllevan las mismas. Estas bases son presentadas hoy para su aprobación por el Consejo de Administración del Consorcio de Toledo, órgano competente a tal efecto como se indica en los estatutos de nuestra institución.

Anualmente se establecerá una Convocatoria de subvenciones, con un plazo de presentación de solicitudes de tres meses (marzo – mayo).

REHABILITACION EDIFICIOS SINGULARES. Línea de subvención en especie para ayudas de concesión directa a edificios singulares del Casco Histórico de Toledo

Para esta línea de ayuda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el contenido del plan se reduce a una

descripción de los objetivos perseguidos, el presupuesto disponible para su realización y las fuentes de financiación.

En virtud de ello se indica lo siguiente:

- Objetivos: Estas subvenciones se dirigen al patrimonio residencial y urbano y al patrimonio monumental. Se pretende con estas líneas de ayudas invertir los procesos de degradación urbana y residencial, favoreciendo la integración en la ciudad, la cohesión social y el desarrollo económico del ámbito de actuación, con el fin de mejorar las condiciones de alojamiento de la población, a la vez que mejorar también aspectos de carácter urbanístico, social, económico y ambiental.
- Mejorar la habitabilidad en edificios residenciales de interés arquitectónico.
- Mejorar el estado de conservación y mantenimiento del ornato público del Conjunto Histórico.
- Hacer la ciudad más habitable mejorándola para todos los ciudadanos.
- Mejorar el estado de conservación, mantenimiento en edificios de uso residencial colectivo.
- Fijar la población del Conjunto Histórico en edificios con buenas condiciones de habitabilidad.
- Mejorar la eficiencia energética mediante la aplicación de criterios bioclimáticos en las viviendas del Conjunto Histórico.
- Conseguir reducir el gasto energético y mejorar las condiciones de habitabilidad en las viviendas del Conjunto Histórico.
- Promover la conservación del Patrimonio a partir del conocimiento del mismo.
- Recuperación de bienes de interés cultural (BIC) e inmuebles protegidos en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Toledo (P.E.C.H.T)
- Recuperación de yacimientos arqueológicos.
- Conocimiento y difusión del patrimonio
- Garantizar la pervivencia de estos bienes de interés cultural para las generaciones futuras
- Promover la conservación del Patrimonio a partir del conocimiento del mismo.

Se incluyen actuaciones sobre inmuebles con alto valor patrimonial y que por su estado de conservación deficiente se debe intervenir en ellos. En enero de 2021 se comenzarán las obras de Plata,15 y Plegadero, 2. Se licitarán los proyectos de Plata, 22; Tendillas,15; Navarro Ledesma,2; Ciudad, 17; Colegio Infantes, 3. Se redactarán los proyectos de Locum, 1; Merced,17; y Tornerías, 7.

ACTUACIONES EN ESPACIOS PUBLICOS

Las actuaciones en los espacios públicos van asociadas a la rehabilitación de las fachadas de las que forman parte. Se redactarán los proyectos de la zona Trastámara que está asociada al Salón Rico en el Corral de Don Diego y la plaza del mismo nombre. Las dos actuaciones están en entornos monumentales declarados BIC.

ACTUACIONES EN PATRIMONIO MONUMENTAL

En el año 2021 se realizarán las obras de Reparación del muro norte del Convento de Santo Domingo El Real, la Restauración de la capilla del Palacio de Fernando de la Cerda en el Convento de Carmelitas Descalzas, y las capillas de la iglesia del convento de los Carmelitas Descalzos y se redactarán varios proyectos en conventos.

Se ha iniciado el proyecto de rehabilitación de los cobertizos de Toledo, elementos singulares y característicos de la imagen del Conjunto Histórico. Una vez realizado el catálogo se han redactado varios proyectos cuya licitación y ejecución se desarrollarán en el año 2021, Cobertizo de Hombre de Palo y Cobertizo de Santa Ana (Plaza de la Cruz, 1) y se encargará la redacción de otros dos más según figuran en el catálogo.

ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Se tiene previstos iniciar un proyecto de investigación asociado a la zona del Corral de Don Diego. Área soterrada que comprende varios sótanos, aljibes cuya cronología se remonta a época romana y medieval y cuya recuperación aportará nuevos datos para el conocimiento de esta zona de la ciudad muy céntrica y muy degradada.

Se seguirá completando la documentación de zonas arqueológicas mediante la realización de planimetrías georreferenciadas dentro del conjunto histórico que es un único yacimiento arqueológico.

Se iniciarán los trabajos de investigación en el inmueble de Navarro Ledesma, 2 con las excavaciones arqueológicas del sótano ubicado sobre parte de la Termas Imperiales de Toletum

Se incorporará a las rutas de patrimonio Desconocido el inmueble rehabilitado en Armas, 8, destinado a centro de información de las murallas de la ciudad, zona próxima a Zocodover y su puesta en valor para su disposición al público y el de San Felipe Neri que alberga restos romanos.

ACTUACIONES DE DIVULGACION Y DIFUSION

Publicaciones: se realizará la memoria correspondiente al 2020 y se proseguirá con el número 8 de la colección Monográficos del Consorcio que estará destinado a “Fachadas singulares del Conjunto Histórico” y que incluirá todas las actuaciones que el Consorcio ha realizado para la recuperación de revocos únicos en la ciudad. Además, se tiene previsto una publicación sobre los trabajos de documentación realizados en los últimos años sobre las plazas más importantes de Toledo.

Exposiciones: En la actualidad el consorcio cuenta con dos espacios expositivos Las Cuevas de Hércules y la Cámara Bufa. Entre los dos espacios se genera un total de 16 exposiciones al año que ya están definidas y programadas. Se trata de artistas nacionales e internacionales que se sienten atraídos por espacios muy singulares que poco se parecen a las salas convencionales y que suponen un reto para la exposición de sus obras. El calendario está cubierto hasta el primer semestre de 2021

Se abrirá un nuevo espacio expositivo “La Capilla de San Felipe Neri” que se incorporará a las Rutas de Patrimonio desconocido y además será el lugar destinado para albergar la exposición “Tres Aguas” de la artista internacional Cristina Iglesias, que se tiene previsto inaugurar en el mes de mayo/junio y tendrá una duración de 6 meses. Esta exposición sumada a los dos espacios de Cámara y Cuevas, hacen un total de 17 exposiciones en el año 2021

Conciertos: Dos espacios están destinados a la realización de conciertos, La iglesia de San Sebastián y la cámara Bufa. En la iglesia de San Sebastián, durante la primavera y el otoño, se realizan ciclos de música en el “patrimonio rehabilitado”. Se trata de conciertos de música de cámara destinados a dar visibilidad a jóvenes intérpretes recién titulados o que están realizando los últimos años de estudios. En la Cámara Bufa los conciertos son realizados por intérpretes ya consolidados y son de música actual. Se desarrollarán en torno a 12 conciertos al año. Son de asistencia libre hasta completar aforo.

Este año 2021 se incorporará el espacio “Jardín de San Lucas” para conciertos al aire libre

Rutas de Patrimonio Desconocido: en el año 2004 se pusieron en marcha estas rutas cuyo fin es acercar al público a espacios rehabilitados por el consorcio y que en ocasiones han permanecido durante siglos, ocultos e inaccesibles. Son yacimientos arqueológicos recuperados, conventos y casas particulares a los que se puede acceder mediante rutas gratuitas y guiadas. Existen hasta 16 rutas que se realizan de martes a domingo desde el Centro de Gestión de Recursos

Culturales ubicado en las Termas de la Plaza de Amador de los Ríos. Al año son visitadas por un total de 130.000 personas. Debido a la situación del estado de alarma se han acondicionado los espacios para las visitas con garantías sanitarias y se han reducido los aforos. Esto, asociado al descenso del número de visitantes en la ciudad, especialmente turismo, se ha traducido en el menor número de visitantes. Para el año 2021 es posible que si la situación de la pandemia mejora podamos recuperar los niveles de visitas de años anteriores, no obstante, y para ser prudentes establecemos un objetivo de 75.000 visitantes en la ruta de patrimonio desconocido a partir del mes de mayo.

Otras actuaciones: Mercado de Flores en San Lucas. El primer sábado de cada mes se celebra un mercado de flores en los jardines de San Lucas, espacio rehabilitado por el consorcio y que pretende atraer a un público sensibilizado con el medio ambiente. Se realizan talleres en colaboración con el Vivero Taxus.

Todas estas actividades estarán condicionadas a la evolución de la pandemia y para su realización se tendrán en cuenta las normas que sanidad dictaminen

PROYECTOS DE RENOVACION Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA

Se redactarán estudios complementarios a los proyectos que estén en marcha durante la anualidad 2021 para intentar concienciar a los habitantes sobre la cultura de ahorro y eficiencia energética y la utilización de las energías renovables como medios para asegurar una ciudad más sostenible.

Se continuará con la línea de investigación iniciada en el inmueble de Plaza de las Fuentes y cuyos resultados ya están disponibles después de cinco años de monitorización de esta vivienda bioclimática.

5.-MÉTODOS DISPONIBLES Y SUFICIENCIA

El consorcio cuenta con los recursos económicos-financieros previstos en el artículo 19 de los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Toledo, entre los que conviene destacar y sin perjuicio de los demás previstos, las aportaciones de las administraciones consorciadas y las subvenciones.

El tiempo previsto para su cumplimiento es el fijado en el calendario de los objetivos

6. POSIBLES RIESGOS QUE CONDICIONAN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La insuficiencia de aportaciones por las administraciones consorciada.

La insuficiencia de personal administrativo para llevar a cabo todas las funciones y los requerimientos que conlleva la adscripción a la Administración General del Estado.

Las dificultades para ampliar el cuadro de personal

Análisis de condicionalidad

No se aprecian condicionantes ajenos al Consorcio que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos.